

RAD. 110013103004202000385

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C., VEINTE
(20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Téngase por desistida la solicitud de retirar la demanda y por ende se continua con el trámite del proceso.

2.- Se requiere a la apoderada de la actora para que acredite el cumplimiento a lo ordenado por el despacho en proveído de fecha 17 de junio de 2021.

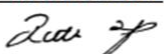
Acreditado lo anterior se continuará con el trámite respectivo.

Notifíquese,

El juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por Estado No. 04 Hoy, <u>21 de enero de 2022</u>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaría
